



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 4 de julio

Número 151

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Obras y Vías y Contratación

Subasta de obras

En virtud del acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión plenaria de 25 de mayo último, se ha convocado subasta para contratar las siguientes obras en vías provinciales:

Lote núm. uno. — Obra número 114, Arraya de Oca, núm. 127, Espinosa del Monte; presupuesto de contrata, 1.884.589 pesetas.

Lote núm. dos. — Obra núm. 34, Pradilla de Hoz de Arriba; número 35, Soncillo por Ládraves; número 36, Torres de Arriba; número 98, Villabáscos de Bezana a Soncillo; núm. 111, Arnedo a Cilleruelo de Bezana, total. 15.339.733 pesetas.

Lote núm. tres. — Obra núm. 109, Ayoluengo; núm. 38, Sedano por Gredilla; núm. 39, Villaescusa del Butrón; núm. 37, Ahedo del Butrón, total 14.620.449 pesetas.

Lote núm. cuatro. — Obra número 63, Tubilleja a Quintanilla Colina; 175, Gallejones, total, 15.990.420 pesetas.

Lote núm. cinco. — Obra número 175-bis, Puente sobre el Ebro en el camino de Gallejones, 11.543.147 pesetas.

En sesión del Pleno corporativo celebrado el 22 de junio del año en curso, se acuerda convocar subasta para la contratación de las siguientes obras:

Núm. 40. — Carretera provincial a Nocado, 4.188.236 pesetas.

Núm. 105. — Camino vecinal de la Estación de Soncillo a BU-6420, 2.533.744 pesetas.

Núm. 107. — Camino vecinal Villamediana de Lomas al límite de la provincia de Santander, 4.116.853 pesetas.

La presentación de ofertas se hará en el Negociado de Contratación, hasta las 13 horas del día 11 de julio actual.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de Sesiones u otro que se designe de momento, a las 12 horas del 12 de julio.

Los trámites de la subasta se indican en el anuncio extenso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 1.º de junio, aplicable también a las obras 40, 105, 107.

En el Negociado de Contratación puede examinarse el expediente completo, así como solicitar las aclaraciones oportunas, durante el período de presentación de ofertas, en las horas de oficina.

Burgos, 1 de julio de 1977. — El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3286.—1.071,00

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Vicente

Martín ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico, sito en la Carretera de Madrid-Irún, Km. 161.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 23 de junio de 1977.—El Alcalde Presidente, José E. Romera Pascual.

3253.—456,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Agustín Simón Velasco, ha solicitado licencia para instalar un local dedicado a la compra-venta de chatarra, sito en carretera Madrid-Irún, kilómetro 160,300.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 25 de junio de 1977.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

3264.—447,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por el adjudicatario del aprovechamiento de ma-

deras «Maderas Rica, S. A.», se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que regula la materia a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días hábiles.

Salas de los Infantes, a 23 de junio de 1977.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

3251.—167,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1977, la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales de contribuciones especiales, a la normativa del Real Decreto, núm. 3.250, de 30 de diciembre de 1976, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Villarcayo, 21 de junio de 1977.
El Alcalde, Agustín Varona.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Instruido expediente sobre suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Melgar de Fernamental, 2 de junio de 1977.—El Alcalde, José de la Fuente.

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento y como comprendido en el apartado a) del art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figura incluido el mozo que a continuación se expresa, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, y como quiera que no se ha presentado ante esta Junta a pesar de las averiguaciones practicadas al efecto, ni al acto del cierre del alistamiento, ni así tampoco al acto de la clasificación provisional, esta Junta en este mismo día de la clasificación provisional le declaró prófugo; no obstante, puede presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de Burgos, antes del 31 de julio del año actual, a fin de que por la misma pueda ser declarado soldado, si así lo estimase conveniente.

Mozo que se cita

Francisco Navarro Osorio, hijo de Miguel y de Antonia, nacido en Santa Gadea del Cid, el día 14 de octubre de 1957.

Santa Gadea del Cid, a 18 de junio de 1977. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Nava de Roa

A los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de esta localidad D. Felipe Bernardos García, ha solicitado licencia para instalar una nave para ganado porcino, fuera del casco urbano, teniendo su servicio por la cañada del «Soltadero».

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Nava de Roa, 21 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3252.—375,00

Ayuntamiento de Grijalba

La Corporación municipal, ha tomado acuerdo de aprobación del proyecto y presupuesto, de las obras de depuración de aguas residuales en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchaló de la Vega, por un importe de 787.147 pesetas.

Se abre información pública, durante el plazo de treinta días, para formular reclamaciones contra dicho acuerdo, proyecto y presupuesto que se presentarán en el Ayuntamiento y dirigidas al Sr. Alcalde, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Grijalba, 21 de junio de 1977.—
El Alcalde, J. Miguel.

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Impuesto Municipal de Circulación de vehículos para el año 1977, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que se consideren legales, se considerarán firmes las cantidades señaladas.

Grijalba, 21 de junio de 1977. —
El Alcalde, J. Miguel.

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de mejora del abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente a los

efectos del art. 672 del referido texto legal.

En Padilla de Abajo, a 18 de junio de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Cobia

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, don Miguel Bronchalo de la Vega, para las obras de urbanización parcial de esta localidad, por un importe de ejecución por contrata de pesetas 18.325.238, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de 30 días hábiles, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cobia, 20 de junio de 1977.—El Alcalde, Ildefonso Ruiz.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Dele-

gación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 18 de junio de 1977.—El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.

Igual anuncio hacen los Alcaldes del Ayuntamiento de Villegas; y Fuentespina.

Ayuntamiento de Rubena

La Corporación Municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación Municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho

cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Rubena, a 21 de junio de 1977.—El Teniente de Alcalde, Domingo Ibeas.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrojeriz, Pampliega, Villazopeque y Villaquirán de la Puebla.

Ayuntamiento de Milagros

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Ignacio García Ortega, Presidente de la Sociedad Cooperativa del Campo Regional «La Rivera», de Aranda de Duero, se ha solicitado licencia para la construcción de tres naves destinadas a una explotación de ganado porcino en ciclo cerrado, en el terreno de su propiedad, situado en el término municipal de esta villa y paraje de «Los Quejigares».

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Milagros, 25 de junio de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

3265.—414.000

Ayuntamiento de Poza de la Sal

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción

a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Poza de la Sal, a veinte de junio de 1977. — El Alcalde, José L. Padrones.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pedrosa del Príncipe, Villamedianilla, Revilla Vallejera y Vallejera.

Ayuntamiento de Covarrubias

Instruido expediente sobre suplemento núm. 1 de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Covarrubias, a 23 de junio de 1977. — El Alcalde, Manuel Juarrros.

Junta Administrativa de Torres de Abajo

Aprobado por esta Junta Administrativa el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de esta Entidad Local Menor de Torres de Abajo, antigua Escuela Mixta y Casa Vivienda de Maestro, desahogada actualmente por el Organismo correspondiente, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa por espacio de ocho días, para efectos de reclamaciones, por los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 8 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Abajo, a 21 de junio de 1977.—El Presidente, Feliciano Pérez.

Que en la Secretaría de esta Junta Administrativa, queda expuesta por término de quince días hábiles el expediente que se ha instruido en virtud del acuerdo de fecha 20 de abril del año en curso, sobre venta en pública subasta de los bienes inmuebles propios de esta Entidad, casa sita en la calle La Plazuela de Torres de Abajo; previa la autorización del Ministerio de la Gobernación, si procede, durante dicho plazo pueden acudir a examinarlos las personas naturales y jurídicas y presentar por escrito ante la Junta Administrativa exponiendo lo que estimen conveniente en relación con dicho acuerdo.

Torres de Abajo, a 21 de junio de 1977.—El Presidente, Feliciano Pérez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada al efecto el día 29 de junio del año en curso, adoptó acuerdo para celebrar concurso, para la concesión del servicio de recogida de basuras, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen.

Objeto: La recogida de basuras domiciliarias.

Prestación del servicio: Tres días a la semana durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y hasta el 15 de octubre. Los restantes meses del año, dos días al mes de octubre, cuatro días del mes de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y mayo y 5 días del mes de abril (Semana Santa).

Duración del contrato: El contrato para la prestación del servicio se hace por cinco años, aumentando la subvención anual en proporción al coste de la vida.

Subvención municipal: 150.000 pesetas a la baja.

Garantías: Los concursantes deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 7.500 pesetas y el adjudicatario de-

positaria como garantía definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, el que deberá ser doble, uno de ellos que contenga las referencias, y el segundo la oferta económica. Se admiten hasta las 14 horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13 horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se hace constar que existe crédito en presupuesto para las atenciones de este servicio.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión con D. N. Identidad núm., vecino de, se compromete a realizar el servicio de recogida de basuras domiciliarias en Pedrosa y Santelices, en la forma y condiciones que se indican en el pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas anuales.

Se expresará la cantidad en cifra y en letra.

Se adjunta el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada acreditativa de que el concursante no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma.

Merindad de Valdeporres, a 30 de junio de 1977. — El Alcalde, Félix López López.

3285.—1.296,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la imposición semestral núm. 212-1-1.535, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

3156.—96,00